	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-15
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 1 de 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL PROPONENTE HABILITADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA PRODUCTO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 049 DE 2025


La Alcaldesa Municipal del Líbano Tolima
En uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del 2025, la Alcaldía del Líbano publicó la invitación 049 de mínima cuantía cuyo objeto es el **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.
2. Que el plazo establecido para la entrega de propuestas fue hasta las 10:00 am del veintiséis (26) de septiembre del 2025, fecha del cierre de la invitación Pública.
3. Que en dicha convocatoria resulto habilitado el siguiente proponente y con la evaluación siguiente:

Nº	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS Representante legal JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ CC. 1.022.355.875 Bogotá D.C.	\$ 19.148.965,33	HABILITADA

4. Que, de acuerdo a evaluación definitiva de la convocatoria del Evaluador de la Administración Municipal del Líbano, establece que la propuesta de **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS**, con Nit 901.738.942-1, Representante Legal **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.875 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., está ajustada a la invitación cumpliendo con todos los requisitos previamente exigidos y por lo tanto sugieren se contrate con ellos la interventoría del objeto de la invitación.
5. Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-15
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 2 de 2

COMUNICA

ARTICULO PRIMERO. - Comunicar a **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS**, con Nit 901.738.942-1, Representante Legal **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.875 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., la aceptación de su oferta para la celebración del contrato de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, Por un valor de **Diecinueve Millones Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Novecientos Sesenta Y Cinco Pesos Con Treinta Y Tres Centavos (\$ 19.148.965,33) M/Cte**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente documento al proponente favorecido de acuerdo a lo establecido en la invitación MC 049-2025, Para lo cual el proponente seleccionado deberá acercarse a la oficina de contratación del Municipio del Líbano.

ARTICULO TERCERO: La supervisión será ejercida por el técnico administrativo de educación y cultura de la alcaldía Municipal del Líbano, o quien se ha designado por el ordenador del gasto por medio de acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP II de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, el primer (01) día del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).

BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ – ALCALDESA MUNICIPAL

PROYECTADO POR: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO – Profesional Universitario

REVISADO Y APROBADO POR: ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA – Asesora En Contratación

